

# boletín oficial de la provincia



núm. 184



martes, 30 de septiembre de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-04487

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **JUNTA VECINAL DE ROS**

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número M.02/2025 del ejercicio de 2025

El expediente M.02/2025 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Ros para el ejercicio 2025, queda aprobado definitivamente con fecha 18 de septiembre de 2025, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

### **AUMENTOS DE GASTOS**

Cap.	Denominación	Importe
6.	Inversiones reales	67.000,00
	Total aumentos	67.000,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

### **AUMENTOS DE INGRESOS**

Сар.	Denominación	Importe
4.	Transferencias corrientes	39.962,02
8.	Activos financieros	27.037,98
	Total aumentos	67.000,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Ros, a 18 de septiembre de 2025.

La alcaldesa pedánea, Tamara Martínez Martínez

diputación de burgos